

Solicitud Abierta de Ofertas - SGR N° 001 de 2021 - Código BPIN 2016000100002

ADENDA No. 01 a la Solicitud Abierta de Ofertas - SGR N° 001 de 2021 - Código BPIN 2016000100002

Que la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P., -EEDAS S.A. E.S.P.-, publicó la propuesta de términos de referencia de la **SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS - SGR N° 001 de 2021 - Código BPIN 2016000100002** para contratar el suministro de tres (3) vehículos eléctricos con destino al proyecto **"INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS"**.

Que la propuesta de términos de referencia de la **Solicitud Abierta de Ofertas - SGR N° 001 de 2021 - Código BPIN 2016000100002** fue publicada ayer **17 de febrero de 2021, a las 5:30 p.m.**

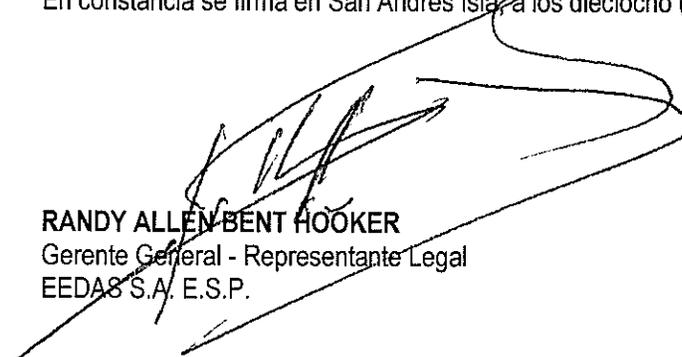
Que mediante correo electrónico recibido hoy **18 de febrero de 2021 a las 11:20 a.m.**, fue formulada una observación por parte de la firma AUTOMAYOR S.A. en la que manifiestan que en los términos publicados salta de las páginas de la 12 a la 14 y de la 14 a la 16, es decir faltan las hojas Nros. 13 y 15.

Que EEDAS S.A. E.S.P. corroboró que, durante el proceso de escaneo automático de los términos de referencia, quedaron dos hojas adheridas formando una sola, y en consecuencia le asiste razón a la firma AUTOMAYOR S.A. y en virtud de ello se procede a atender la observación y se publica las páginas faltantes Nros. 13 y 15 para integrarla a los términos de referencia de la **Solicitud Abierta de Ofertas - SGR N° 001 de 2021 - Código BPIN 2016000100002**.

Que los términos publicados no son los definitivos.

Que la presente adenda no modifica los términos de la **Solicitud Abierta de Ofertas - SGR N° 001 de 2021 - Código BPIN 2016000100002**, sino que la complementa.

En constancia se firma en San Andrés Isla, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2021.



RANDY ALLEN BENT HOOKER
Gerente General - Representante Legal
EEDAS S.A. E.S.P.

Solicitud Abierta de Ofertas - SGR N° 001 de 2021 - Código BPIN 2016000100002

comisiones relacionados con la legalización del contrato y ejecución en que incurra la entidad, y todas las actividades incluidas tanto en el objeto como en el alcance del contrato que se llegare a celebrar.

El pago deberá seguir el procedimiento acordado en el contrato suscrito, y su valor mantenerse vigente desde la fecha de cierre de la presente invitación hasta la suscripción del contrato.

23. FORMA DE PAGO.

El valor total del contrato que se llegare a celebrar se cancelará de la siguiente manera: a) Un anticipo equivalente al 50% del valor del contrato previa aprobación de la respectiva póliza por parte de EEDAS S.A. E.S.P. y suscripción del acta de inicio; b) Un pago del 50% contra recibo a satisfacción de los vehículos adquiridos, previa verificación por parte del supervisor de EEDAS S.A. E.S.P.

Las sumas que deban ser canceladas al oferente que resulte seleccionado se realizará mediante transferencia electrónica que efectuará el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo recibo a satisfacción de los vehículos adquiridos, por parte del Supervisor del Contrato de EEDAS S.A. E.S.P.

El proponente que resulte elegido debe tener en cuenta que para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el impuesto sobre las ventas (IVA), no es aplicable.

El oferente elegido deberá suministrar una certificación en donde conste el número de cuenta bancaria, vigente, a su nombre, con el fin de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectúe la transferencia del pago de la remuneración a que tenga derecho.

El proponente declara conocer el procedimiento que se aplicará para el pago de la remuneración pactada en el presente contrato, por tratarse de recursos provenientes del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías, y manifiesta su total aceptación y conformidad, relevando a EEDAS S.A. E.S.P. de cualquier obligación derivada de un eventual retraso que se llegare a presentar en virtud del proceso que se deba surtir previamente para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúe la transferencia bancaria que corresponda, y sin que pueda exigir el reconocimiento de intereses moratorios frente a un eventual retardo en el pago.

24. CAUSALES DE RECHAZO.

Son causales para que una oferta no sea considerada por EEDAS S.A. E.S.P.:

- La entrega extemporánea de la propuesta o en un lugar diferente al señalado en estos términos de referencia.
- No cumplir con la totalidad de los documentos exigidos en estos términos o cuando algunos de estos documentos no se encuentren debidamente suscritos.

Solicitud Abierta de Ofertas - SGR N° 001 de 2021 - Código BPIN 2016000100002

26. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización, en caso contrario no será admitida la propuesta.

En el evento en que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar propuesta y contratar, mínimo, por el valor ofertado, en caso contrario no será admitida.

27. CRONOGRAMA

La solicitud abierta de ofertas se sujetará al siguiente cronograma:

| ITEM | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|------|--|---|--|
| 1 | Publicación de la propuesta de términos de referencia de la convocatoria abierta de ofertas | Febrero 17 de 2021 a las 5:30 pm hasta el 24 de febrero de 2021 | www.eedassa.com.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i |
| 2 | Recibo de observaciones a la propuesta de términos de referencia de la solicitud abierta de ofertas | Febrero 25 de 2021 desde las 8:00 am hasta las 5:00 p.m. | Oficina de archivo y correspondencia Sede de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 1 No. 1B – 58, Sector de Punta Hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla, o al correo electrónico eedas@eedas.com.co |
| 3 | Respuesta a las observaciones recibidas a la solicitud abierta de ofertas | Marzo 3 de 2021 a las 5:00 pm. | www.eedassa.com.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i |
| 4 | Apertura de la convocatoria abierta de ofertas y publicación de los términos de referencia definitivos en la página web de EEDAS S.A. E.S.P. | El 4 de marzo de 2021 a las 10:00 am | www.eedassa.com.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i |
| 5 | Cierre del Proceso y presentación de las propuestas por parte de los interesados | Marzo 10 de 2021 hasta las 5:00 pm. | Oficina de archivo y correspondencia de la Sede de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 1 No. 1B – 58, Sector de Punta Hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla o al correo electrónico eedas@eedas.com.co |
| 6 | Evaluación de las Propuestas | Marzo 11 de 2021 | Sede EEDAS S.A. E.S.P., Calle 1 No. 1B – 58, Sector de Punta Hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla. |